

## ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 9 de febrero de 2021 en el Campus del Mar de la Universitat Pompeu Fabra, en el edificio del Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona (PRBB), de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de fecha 16.06.2008, y por aceptación del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 5.02.2018.

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_, supervisor; \_\_\_\_\_, Ayudante de Dirección del Campus; y \_\_\_\_\_ técnica de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) \_\_\_\_\_, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y tenía el acceso controlado. -----
- La instalación estaba formada por las dependencias siguientes: -----



- Una en fecha 01.06.2001; -----
- Una en fecha 01.12.2000.-----
- Una fuente radiactiva de verificación mayo de 2001.-----
- Estaba disponible un diario de entradas de material radiactivo y el uso por parte del personal de la instalación.-----
- Estaba disponible un registro del personal que entra en el de manera esporádica y del que se realiza estimación de dosis mediante el dosímetro de área situado en la zona de manipulación.-----
- Estaba disponible una libreta en la que se registraban los controles de contaminación superficial que realizan los usuarios (antes y después de realizar los trabajos). -----

#### Almacén transitorio

- Desde se accede a una dependencia, almacén , donde se almacenaban los residuos radiactivos recogidos de los distintos laboratorios y del , previo a su traslado al almacén compartido. -----
- En esta zona había armarios para residuos un carro y diversos s para residuos.

#### **Otras dependencias**

- Indicaron que en las autorizadas de las dependencias y no se manipula material radioactivo. El personal de la UTPR verificó la ausencia de contaminación en fechas 25.04.2018 17.07.2018 21.11.2018 , por lo que dichas se utilizan, temporalmente, para otros usos. Estaban disponibles los informes de niveles de contaminación emitidos por .-----
- En las zonas situadas en los siguientes laboratorios hasta la fecha de hoy no se había manipulado material radiactivo: -----
  - -----
  - -----

- -----
- r -----

**CUATRO. GENERAL**

- Las dependencias disponían \_\_\_\_\_, sistemas para material contaminado y superficies de trabajo adecuadas. Además, disponían en lugar visible de las normas de actuación. -----
- Estaban disponibles \_\_\_\_\_ detección y medida de la radiación y contaminación, así como sus certificados de calibración. Se incluye como Anexo 1 la relación de dichos equipos. -----
- Indicaron que, debido a la carga actual de la instalación, el equipo \_\_\_\_\_, estaba temporalmente fuera de uso, por lo que no se había calibrado. Informaron que lo enviarían a calibrar en caso de necesidad. -----
- Estaba disponible un protocolo de verificación y calibración de los detectores de la instalación. La UTPR \_\_\_\_\_ realiza la verificación semestral de los equipos. La última es de fecha 9.02.2021. -----
- Se incluye como Anexo 2 el listado del personal de la instalación, con la licencia o no, la titulación/función en la IRA, etc. -----
- Estaban disponibles 2 licencia de supervisor y 5 de licencias de operador, todas ellas en vigor. -----
- Estaba disponible 1 dosímetro personal para el control dosimétrico del supervisor  
1 dosímetro de área situado en el \_\_\_\_\_ y 1 dosímetro “suplente” a cargo  
El dosímetro “suplente” es para el uso por parte de personal de nueva incorporación en la instalación, para el que se solicita posteriormente dosímetro personal. -----
- La UTPR de \_\_\_\_\_ realiza un resumen de las fichas dosimétricas y, si es el caso, suma las dosis recibidas durante el período en que se utilizaron dosímetros “suplente”. -----
- Se realiza control dosimétrico con dosimetría de área al personal de mantenimiento y limpieza. -----
- El \_\_\_\_\_ es el responsable de la formación previa al inicio del trabajo con material radiactivo cuando se incorpora un nuevo usuario a la instalación. -----

- El 26.10.2020 y 2.11.2021 la UTPR de \_\_\_\_\_ impartió un curso online de actualización del Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. Estaban disponibles el programa impartido y el registro de los asistentes al curso. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----
- La UTPR \_\_\_\_\_ realiza trimestralmente controles de la contaminación y niveles de radiación en la instalación, siendo el último de fecha 11.12.2020. Estaba disponible el correspondiente informe.-----
- Estaba disponible el procedimiento de recepción de material radiactivo de fecha junio de 2014, según la IS 34.-----
- Estaban disponibles equipos para la extinción de incendios.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Universitat Pompeu Fabra para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.